

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1483/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00036894-2/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Laura Beatriz De Marinis, solicita la designación interina de Yanil Gabriela Amato al cargo de Secretaria Privada y la designación interina de Ana Cecilia Berasueta al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 490/2023, que la agente Yanil Gabriela Amato revista el cargo de Oficial en la Dirección de Intervención Interdisciplinaria dependiente de la Secretaria General de Asistencia a la Defensa del Ministerio Publico de la Defensa, confirmada en planta permanente, conforme Res. DG N° 963/2016. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que el cargo de Secretaria Privada es un cargo creado por Res. Presidencia Nros. 46/2019 y 786/2023. Se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que la agente Ana Cecilia Berasueta se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1ra en la Oficina de Apoyo de la Diversidad Funcional, conforme Res. DG Nº 556/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 3.

Que el cargo de Prosecretaria Administrativa es un cargo creado por Res. Presidencia Nros. 46/2019 y 786/2023. Se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, las precitadas agentes deberán tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público de la Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a la agente Yanil Gabriela Amato, Legajo N° 2798, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.
- Art. 2°: Designar a la agente Ana Cecilia Berasueta, Legajo N° 4701, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1483/2023